

Bogotá D.C., 14 de junio de 2019
SDM-SC- 124420/2019

Señor(a):
EDWIN ALEXANDER IBARRA ROLDAN
CALLE 68 D No. 49-39 SUR ETAPA 4
BARRIO CANDELARIA LA NUEVA
TEL: 3005422978
Ciudad

472	Motivos de Domicilio José Mauricio Gómez Nacionalidad Nacionalidad	Dirección de la familia Calle de la familia	Fecha de la familia Fecha de la familia
27 JUN '19	Mensajero C.C. 9536464	Mensajero C.C. 9536464	Mensajero C.C. 9536464
F. 201905 F. 201905 F. 201905	F. 201905 F. 201905 F. 201905	F. 201905 F. 201905 F. 201905	F. 201905 F. 201905 F. 201905

REF: RTA-SDM-156901/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que la misma le fue contestada mediante **SDM5C-85881/2819 de 30 de abril de 2019**, razón por la cual, se reitera la información allí suministrada esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas y resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, en cuanto a la copia del comparendo, no es prueba útil para demostrar que esa era la dirección que se encontraba vigente para la fecha del comparendo, ni para demostrar que usted había indicado la dirección correcta ante el organismo de tránsito para la fecha de la imposición del comparendo bajo estudio; por cuanto, cada entidad posee su base de datos de las direcciones suministradas por los usuarios.

No obstante, cabe aclarar que el comparendo No. 11001000000023242213 de 23 de febrero de 2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para la fecha de la imposición del mismo y que corresponde a la CARRERA 76 NRO 42-32EN MEDELLIN, dirección que aún se encuentra vigente.

Consulta por tipo y número de actividad:

NOME RAZÃO SOCIAL: EDUARDO ALEXANDRE DAHRA, FOLGAS
CNPJ: 00.000.000/0000-00, 07695501

பெரிய சிவ சாஸ்திரம்

Información registrada en RUNIT

Dirección:	CALLE RAFAEL ALFARO 42-32	Departamento:	ANTIOQUIA
Municipio:	MEDELLÍN	Código Postal:	
Teléfono:	4446641	Teléfono móvil:	

472 **Psychology: Cognitive**
 1998-1999
 1999-2000
 2000-2001
 2001-2002

FONTE
Vozes da Mulher Social
e Política - LEMMA DE SAO PAULO
Sociedade e Cultura, Outubro

DATE: 10/10/2018

□ ۱۳۸۴، ۱۵، ۱۳۸۴

Deposited: 10/20/2019
CAD/Text: 11/16/2020
Environ: 11/16/2020

DESTINATARIO
 Nome e Indirizzo - Scuola
 Città e Provincia - CAP
 Stato

Deposition of 11.6 g of 66.5 wt. Ag₂Se
on 1.75 cm² area of 12 cm² Ag₂Se
on 1.75 cm² area of 12 cm² Ag₂Se

SWHM 66-3147.5

የታሪክ ምረቃ ምርመራ

COPY TO POSTAL:

Fellowship Admission

2535 2 16 57 72

de acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, en virtud de lo señalado en la Resolución 3027 de 2010 Artículo 6 parágrafo tres señala lo siguiente:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/e electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Única Nacional de Tránsito - RUNT".

37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Lo anterior, para indicar que se debe reportar o actualizar la dirección, ante el organismo de tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, por cuanto de acuerdo con la información suministrada por este organismo, se remiten los comparendos electrónicos, asimismo teniendo en cuenta que a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

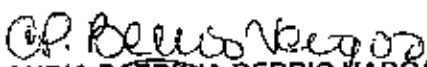
No obstante, frente a su incógnita respecto a la dirección del comparendo No. 11001000000022743273 del 04 de diciembre de 2018, se le pone en conocimiento que la Ley 1843 de 2017, que indica la notificación de los comparendos a la dirección del RUNT no se encontraba vigente para la época de la imposición de la orden de comparendo: por lo que se remitan a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo.

Para finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-116317/2019**. En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Jennifer Sanchez B. – Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11809

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-156901/ EDWIN ALEXANDER IBARRA ROLDAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-124420 del 14 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-156901.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA,
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS